



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

OFICIO N°: CGE-OIC-HCDIMP-181/2023

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DEL INFORME FINAL
DE LA AUDITORIA FINANCIERA CON CLAVE
F.2 PRACTICADA AL RUBRO DE PROGRAMAS
FEDERALES CORRESPONDIENTE AL PAT 2023.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 19 DE OCTUBRE DE 2023

DR. JORGE AGUILAR GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL
"DR. IGNACIO MORONES PRIETO".
P R E S E N T E.-

AT'N: L.E. ROSA MARIA FRANCO RODRÍGUEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL CENTRAL
"DOCTOR IGNACIO MORONES PRIETO"

En relación con la Orden de Auditoría N° CGE-OIC-HCDIMP-135/2023 con fecha de 08 de agosto del 2023, y de conformidad en las atribuciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, se adjunta el Informe de Auditoría Financiera con clave F.2 al rubro de Programas Federales. En el informe adjunto se presentan con detalle las actividades realizadas.

Asimismo, se hace de su conocimiento que las manifestaciones y documentación correspondiente a las observaciones por parte del ente auditado, para solventar los resultados preliminares que le fueron notificados, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, por lo que se solventó la observación.

ATENTAMENTE

L.C. MARBEL RODRÍGUEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"
"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí. Precursor Nacional"

Recibí: 19/10/23
11:58

c.c.p. Lic. Rocío Maricela Luzano Franco. - Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la CGE.
c.c.p. C.P. Ana Raquel Roaños García. - Enlace para atender la Auditoría y Encargada de Costos del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".
c.c.p. Archivo.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"

INFORME DE AUDITORIA

AUDITORIA F.2 PROGRAMAS FEDERALES

DEPENDENCIA O ENTIDAD: Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".

ÁREAS AUDITADAS: Dirección Administrativa/ División de Recursos Financieros.

TITULAR: L.E. Rosa María Franco Rodríguez, Directora Administrativa.

TIPO DE AUDITORIA: Financiera.

PERIODO REVISADO: Ejercicio 2022.

MONTO FISCALIZADO: Ingresos \$27,781,752.00

Egresos \$13,381,229.00

FECHA DE INICIO: 08 de agosto del 2023

FECHA DE CONCLUSIÓN: 19 de octubre del 2023

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: L.C. Marbel Rodríguez Reyes.

AUDITORES: C.P. Ana Marcela Segura Velázquez.

Lic. Mariana Sánchez Ruiz.

L.A. Fermin Ruiz Ovalle.

I. ANTECEDENTES

Con el objeto de verificar y promover en esta Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, el 08 de agosto del 2023, con el oficio N°. CGE-OIC-HCDIMP-135/2023 se ordena la práctica de la auditoría Financiera con clave F.2 a la Directora Administrativa, L.E. Rosa María Franco Rodríguez; así mismo se da a conocer el tipo de auditoría que se practicaría, la cual será una Auditoría Financiera al rubro de Programas Federales, quedando como período a revisar el Ejercicio 2022 y los trabajos de auditoría serán realizados por los CC. C.P. Ana Marcela Segura Velázquez, Lic. Mariana Sánchez Ruiz y L.A. Fermin Ruiz Ovalle, siendo responsable de la misma la L.C. Marbel Rodríguez Reyes Titular del Órgano Interno de Control en el Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" anexando a dicho oficio la solicitud correspondiente para que nos proporcionara la documentación e información,



igualmente se hizo la entrega del **Acta Inicial de Auditoria** esto con la finalidad de dar inicio a nuestra auditoria.

Posteriormente y en contestación al anexo del oficio N° CGE-OIC-HCDIMP-139/2023 y al Oficio N° CGE-OIC-HCDIMP-161/2023 de fecha 14 de agosto 2023 y 14 de septiembre del 2023 respectivamente, se nos proporcionó lo solicitado con los oficios RF/C/022/2023 y RF/C/024/2023 entregados el 29 de agosto y 20 de septiembre del 2023.

Una vez que se tuvo a la vista la documentación e información solicitada, se analizó, se revisó y se elaboraron las cédulas donde se quedaron plasmadas todas las observaciones preliminares encontradas citando al servidor público responsable para que realizara las aclaraciones correspondientes, con el oficio N° CGE-OIC-HCDIMP-170/2023 de fecha 06 de octubre del 2023; quedando como fecha de la reunión de trabajo el día 13 de octubre del 2023, así mismo se elaboró el acta correspondiente donde se plasmaron las conclusiones de la auditoria y determinado las observaciones definitivas las cuales se concentraron en las cedula de observaciones finales; lo anterior nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoria** de fecha 19 de octubre 2023; en las cuales se dan a conocer las observaciones encontradas para ser solventadas por los servidores públicos correspondientes.

II. PERIODO, OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA REVISIÓN

II.1 PERIODO

PERIODO EN QUE SE REALIZÓ LA AUDITORIA:

Del 08 de agosto al 19 de octubre del 2023

PERIODO REVISADO:

EJERCICIO 2022

II.2 OBJETIVO

Verificar que las operaciones derivadas de la gestión pública, estén debidamente identificadas y registradas contablemente y comprobar que se implementó el registro presupuestal de las operaciones de ingresos y egresos.

II.3 ALCANCE DE LA REVISIÓN

El periodo a revisar será el **ejercicio 2022** y abarcará el periodo para llevar a cabo del **08 de agosto al 19 de octubre del 2023** y el rubro a auditar será **Programas Federales**.

El alcance de la auditoria fue de carácter integral y esta se llevó a cabo con base en pruebas selectivas suficientes que permitieron valorar el objeto y materia de la auditoria, con apego a las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización; en este sentido, la siguiente información muestra el alcance de cuantificación en términos monetarios de la relación que existe



entre la muestra de auditoría y el universo seleccionado.

Concepto	Universo seleccionado	Muestra auditada	Representatividad
Egresos Programas Federales	48,098,967.00	13,381,229.00	28%
Ingresos Programas Federales	33,878,560.00	27,781,752.00	82%

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

Para emitir el presente informe se revisó la información y documentación que se nos proporcionó con los oficios RF/C/022/2023 y RF/C/024/2023 de fechas 29 de agosto y 20 de septiembre del 2023, por lo que a continuación se describe el tipo de documentación que se verificó, el tipo de revisión que se aplicó y las observaciones encontradas.

PRIMERA ACTIVIDAD:

El día 08 de agosto del presente año con oficio N° CGE-OIC-HCDIMP-135/2023 se hizo entrega de la ORDEN DE AUDITORIA y se da a conocer la información a requerir; se solicita que en un periodo de tres días se nos notifique quien será el enlace para hacer llegar el oficio N°. CGE-OIC-HCDIMP-139/2023; mediante el cual se le notifica al enlace y se requiere de la información solicitada para la revisión.

Lo anterior con la finalidad de dar inicio a los trabajos de auditoría programados en nuestros papeles de trabajo CÉDULA CARTA PLANEACIÓN y; por lo que con el Oficio RF/022/C/2023 de fecha 29 de agosto del 2023; se nos proporcionó la información solicitada; la cual nos serviría para revisar y realizar nuestras CÉDULA DE ALCANCE DE REVISIÓN DE AUDITORÍA, CÉDULA DE AMARRE DE SALDOS CON ESTADOS FINANCIEROS, CÉDULA DE AMARRE DE SALDOS DE CUENTAS PRESUPUESTALES, CÉDULA DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS, CÉDULA DE INGRESOS, CÉDULA COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS, CÉDULA DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, CÉDULA DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES, CÉDULA RESUMEN DE EGRESOS, CÉDULA DE RESUMEN DE INGRESOS FEDERALES, CÉDULA DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS, CÉDULA DE EGRESOS, en donde se revisaron la documentación que comprobó y justificó las partidas y comprobó el debido proceso de adjudicación de acuerdo a la normatividad aplicable.



SEGUNDA ACTIVIDAD

Una vez que se recibió la segunda información solicitada se elaboró la **CÉDULA DE EGRESOS, CÉDULA DE INGRESOS**, donde se verificó la correcta comprobación del gasto y del ingreso.

TERCERA ACTIVIDAD

Una vez terminados los trabajos de revisión y análisis de la auditoría se elaboró el papel de trabajo **CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES** el cual se anexó al oficio N°. **CGE-OIC-HCDIMP-170/2023** de fecha **06 de octubre del 2023**; mediante el cual se citó al enlace para la reunión de trabajo en donde se aclararía los resultados preliminares derivados de la auditoría.

CUARTA ACTIVIDAD

Por último, se asistió a la reunión de trabajo el día **13 de octubre del 2023** con la finalidad de que el enlace justificara, solventara y/o aclarara los resultados preliminares de la auditoría que le fueron notificados; Se recibió oficio con número **RF/C/028/2023** de fecha **12 de octubre de 2023**, donde se presentó el soporte documental consistente en estados de cuenta, al realizar el análisis de la documentación presentada por parte del ente auditado, se verificó que presentó evidencia de la documentación comprobatoria, por lo que este Órgano Interno de Control da por **SOLVENTADA EN SU TOTALIDAD LA OBSERVACIÓN**, tal como queda plasmado en el papel de trabajo Cedula De Observaciones Finales. Dicho papel de trabajo nos sirvió de base para la elaboración del presente **Informe Final de Auditoría**.

Con motivo de la auditoría practicada al Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", correspondiente a la Auditoría Financiera con clave F.2 al rubro de Programas Federales, este Órgano Interno de Control determinó fiscalizar por concepto de **INGRESOS** un monto de \$27,781,752.00 que representó el 82% de los \$33,878,560.00 y por concepto de **EGRESOS** un monto de \$13,381,229.00 que representó el 28% de los \$48,098,968.00 que integran el universo seleccionado del Presupuesto de Egresos e Ingresos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, y se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias, en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

Con base en lo establecido y de conformidad en las atribuciones conferidas al Titular del Órgano Interno de Control en el artículo 29 fracciones I, III, IV, V, VIII, XII, XVII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, este Órgano Interno de Control considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto", durante el período fiscalizado que comprende el ejercicio 2022, cumplió razonablemente con las disposiciones normativas aplicables, respecto de las operaciones examinadas.

Agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
CONTRALORÍA PARA LOS POTOSINOS

CONTRALORÍA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ATENTAMENTE

AUDITORES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. ANA MARCELA SEGURA VELÁZQUEZ

LIC. MARIANA SÁNCHEZ RUIZ

L.A. FERMIN RUIZ OVALLE

VALIDACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME

L.C. MARBEL RODRÍGUEZ REYES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"